

Las transacciones a las cuales tienen acceso los participantes de acuerdo a los servicios contratados se encuentran en tres principales grupos.

1. Custodia de Terceros

1.1 Administración de Mandantes: Permite el registro de un catálogo de mandantes, con información general y permite entregar acceso a la aplicación especial de mandantes a un usuario de este.

2. Transacciones de Custodia

2.1 Cuentas: Permite a los Depositantes efectuar las siguientes funciones sobre las Cuentas de Custodia:

- Abrir una cuenta propia o de terceros
- Modificar una cuenta propia o de terceros
- Cerrar una cuenta propia o de terceros
- Modificar privilegios de Acceso a Cuentas para Operadores
- Consultar cuentas propia o de terceros

2.2 Saldos: Permite a los Depositantes efectuar consulta de saldos sobre las Cuentas de Custodia.

2.3 Movimientos: Permite a los Depositantes efectuar consultas de movimientos sobre las Cuentas de Custodia.

2.4 Operaciones

2.4.1 Compraventas: Permite el registro de operaciones de compra y ventas tanto del mercado bursátil como extrabursátil. Los valores son traspasados de la Cuenta del Vendedor a la Cuenta del Comprador, contra el pago de dinero a cambio.

2.4.2 Compraventas con pacto: Los valores son traspasados de la Cuenta del Vendedor a la Cuenta del Comprador y luego de la Cuenta del Comprador a la Cuenta del Vendedor, mediando en ambos casos el pago de dinero a cambio.

2.4.3 Transferencias Libre de Pago: Los valores son traspasados de la Cuenta del Cedente a la Cuenta del Aceptante, sin pago de por medio, este tipo de operaciones es utilizada para traspasar valores en garantía, para operaciones con acciones representativas de ADR, fusiones, entre otros.

2.4.4 Rescate Anticipado: Esta transacción permite que los valores sean traspasados de la Cuenta del Inversionista a la Cuenta de Valores Vencidos del Emisor o Pagador de la emisión.

2.4.5 Canjes: Los valores son traspasados de la Cuenta del Inversionista a la Cuenta de Valores Vencidos del Emisor o Pagador de la emisión, en forma simultánea con el traspaso de los nuevos valores de la Cuenta de Valores por Emitir del Emisor a la Cuenta del Inversionista.

2.4.6 Depósitos: Los valores son ingresados a la cuenta del emisor o a quien haya designado como su agente colocador:

- **Desmateriales:** Los valores son ingresados a la cuenta del emisor o a quien haya designado como su agente colocador a través de emisiones desmaterializadas
- **Físicos:** Los valores son ingresados a la cuenta del emisor o a quien haya designado como su agente colocador o el inversionista a través de cajas DCV.

2.4.7 Retiros: Los valores son retirados de la cuenta del inversionista a través de cajas DCV.

2.4.8 Prendas y garantía: Los valores son retenidos en la Cuenta del Inversionista, permitiendo el registro de instrucciones respecto del ejercicio de los derechos que los valores devenguen mientras se encuentren retenidos.

3. Transacciones de Tesorería

3.1 Cuentas: Permite a los Depositantes efectuar las siguientes funciones sobre las Cuentas de Tesorería:

- Registrar una cuenta propia (para dvp o pago de vencimientos) o de terceros (para pago de vencimientos)
- Modificar una cuenta de tesorería propia o de terceros
- Consultar cuentas de tesorería propia o de terceros

3.2 Saldos: Permite a los Depositantes efectuar consulta de saldos sobre las Cuentas de tesorería.

3.3 Movimientos: Permite a los Depositantes efectuar las siguientes funciones sobre las cuentas de tesorería:

- Registrar movimientos de tesorería
- Consultar movimientos de tesorería

3.4 Operaciones

3.4.1 Pagos por compras: Permite al Depositante el registro del pago de una o varias operaciones con cada contraparte con la cual haya operado, el registro del pago puede ser:

- Con documento
- Electrónico, a través del sistema de pago: a través de esta aplicación el Depositante enviará directamente al banco pagador elegido, la solicitud de pago de las operaciones seleccionadas.

3.4.2 Cobros por ventas: Permite al Depositante vendedor recepcionar los pagos con documentos.

3.4.3 Instrucciones de Cobro por vencimientos: Permite al Depositante registrar instrucciones de Cobro asociados a los derechos de los instrumentos depositados (vencimientos), este registro puede ser modificado hasta un día ante del vencimiento.